

DETALLES DE LA VACANTE		
I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL		
Cargo:	Técnico en Contabilidad, asimilado(a) a grado 12.	
Código de proceso:	TECCONGRAL-10	
N° de Vacantes:	10	
Región:	Metropolitana	
Comuna o Provincia:	Santiago	
Tipo de Vacante:	Contrata	
Renta Bruta	\$827.631.-	44 Horas semanales
PERFIL DE CARGO		
I. OBJETIVO DEL CARGO		
<p>Participar técnicamente de la labor de la unidad con el propósito de lograr los objetivos de su Jefatura directa, otorgando apoyo en materias administrativas y financiero-contables, dando cumplimiento a la Normativa Financiera vigente y a los procedimientos establecidos.</p>		
II. FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> • Recepción, llenado y tramitación licencias médicas del Personal Institucional. • Análisis y gestión para la efectiva recuperación de los Subsidios por incapacidad laboral históricos y futuros. • Coordinación y control de los procesos Administrativos y Financieros propios de su Jefatura o Departamento. • Confeccionar y entregar informes administrativos, a los respectivos Departamentos y Organismos Auditores (internos y externos), para el fiel cumplimiento de los objetivos Institucionales y Gubernamentales. • Ejecución, análisis y control de reintegros por licencias médicas rechazadas o reducidas. • Digital, registrar y analizar hechos económicos. • Revisión de la contabilización de los documentos. • Administrar cuentas presupuestarias y contables. • Realizar cuadratura de imposiciones y confección de nóminas de pago. • Regularización de moras presuntas de descuentos previsionales. • Sugerir e implementar mecanismos de control y autocontrol necesarios para mejorar los procesos de la unidad. • Ingreso de información a los Sistema informáticos institucionales. • Colaboración continua en otras labores asignadas por la Jefatura. 		
III. COMPETENCIAS		
Competencias Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> • Motivación por la Calidad y Precisión. • Evaluación. • Trabajo en Equipo. • Iniciativa. 	
Competencias Transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso. • Integridad. • Orientación al servicio público. • Compromiso organizacional. 	
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción de informes técnicos. • Manejo de herramientas Office nivel medio o avanzado. • Conocimientos de Contabilidad Gubernamental. • D.S. N° 3, de 1984, del MINSAL, Reglamento de licencias médicas. • D.F.L. N° 44, de 1978, del MINTRAB, Normas subsidios incapacidad laboral. • Ley 18.834, de 1989, Estatuto Administrativo. • Ley 20.585, del 2012, Otorgamiento y uso de Licencias médicas. 	

- Jurisprudencia Contraloría General de la República.
- Conocimiento del sistema previsional chileno.
- Nociones básicas en sistema de Gestión financiera del Estado (SIGFE 2.0) respecto a devengos y compensaciones en la plataforma.
- Conocimiento en Compras Públicas.

IV. REQUISITOS

GENERALES

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

ESPECÍFICOS

Formación:	• Título de Técnico en Contabilidad, Técnico en Auditoría o Técnico en Finanzas , con duración de a lo menos 4 semestres, de una entidad reconocida por el Estado (Excluyente).
Especialización:	• Curso o capacitación en el Proceso de Licencias Médicas (Deseable). • Curso o capacitación en Contabilidad Gubernamental (Deseable).
Experiencia:	• Al menos dos años de experiencia laboral relacionada con el área y posterior a la obtención del título (Deseable).

OTROS ANTECEDENTES

I. ETAPAS PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Fecha de publicación 17 de Noviembre de 2022

Etapa de Reclutamiento	17 de Noviembre al 02 de Diciembre.	
Etapa de Selección	Ponderación	Fecha
a) Análisis Curricular	Cumple / No cumple	05 al 16 Diciembre
b) Evaluación Técnica	30%	19 al 30 Diciembre
c) Entrevista de Valoración Global	30%	03 al 13 Enero
d) Evaluación Psicolaboral	40%	16 al 27 Enero
e) Investigación personal y familiar (DHP)	Positivo / Negativo	Sin definir
f) Evaluación Médica	Apto / No apto	Sin definir

“Se podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del proceso de selección y/o relacionadas con mejor servicio de la Institución”.

II. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Acceso a convenios de salud (Descuento voluntario).
- Acceso a centros recreacionales de la Institución (Descuento voluntario).
- Pago de Trienios.
- Caja de Compensación.

III. MECANISMOS DE POSTULACIÓN

Para materializar su postulación debe enviar sus antecedentes al correo contratacionespdi@investigaciones.cl, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- En asunto solo debe indicar el código del cargo al cual postula y su nombre.
Ejemplo: INGEJXV-01 – María Torres Ferrada
- En el cuerpo de correo, favor indicarnos los siguientes datos:
 - Código de postulación del cargo de interés.
 - Nombre completo
 - Rut
 - Teléfono de contacto
 - Correo electrónico
 - Discapacidad (si/no)
 - Indicar si es funcionario (si/no).
- Para comprobar la correcta recepción de sus antecedentes dentro del plazo de la etapa de reclutamiento (17 de noviembre al 02 de diciembre del 2022), debe recibir un correo electrónico en que se acuse recibo de la recepción de su documentación, en caso de no recibirlo, favor contactarse dentro del plazo mencionado a los teléfonos **227080407 – 227080447 – 227080487**.
- Por último, debe adjuntar en **UN SOLO ARCHIVO PDF**, indicando como nombre del archivo su nombre completo, la documentación que usted debe adjuntar debe ajustarse a lo que se indica:
 - Fotocopia cédula de identidad, ambos lados.
 - Currículum.
 - Certificado de título (emitido por la entidad educacional).
 - Certificado de cursos y/o postítulo, diplomado, magister, entre otros (de acuerdo a los requisitos de postulación).
 - *Certificado de discapacidad (según corresponda).
 - **Cuenta escrita (según corresponda).

Recuerde que es su responsabilidad visualizar los documentos requeridos y adjuntarlos en el plazo correspondiente, de lo contrario podrá ser excluido del proceso.

* Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación (adjuntando certificado de discapacidad) para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso.

** En el caso de funcionarios/as, estos deberán remitir junto a los antecedentes obligatorios para postular, un documento (copia cuenta escrita) que acredite que su Jefatura está en conocimiento de su intención en participar del proceso.

En caso de consultas sobre el proceso, debe canalizarlas a través del correo electrónico contratacionespdi@investigaciones.cl, considerando que éstas deben realizarse dentro del plazo establecido en la etapa de reclutamiento.

Consultas al 227080407 – 227080447 – 227080487.

Los resultados de las distintas etapas del proceso de postulación, serán comunicados a los/as postulantes a través del correo electrónico ingresado en su postulación.

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER 05 CARGOS DE TÉCNICOS
ASIMILADOS A GRADO 12. /**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 347 /

SANTIAGO, 04 OCT 2021

VISTOS:

a) La necesidad de proveer 05 cargos de Técnicos asimilados a grado 12, para desempeñar funciones en la Jefatura Nacional de Recursos Financieros.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17 bis A, letra b), del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12 y 16 del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

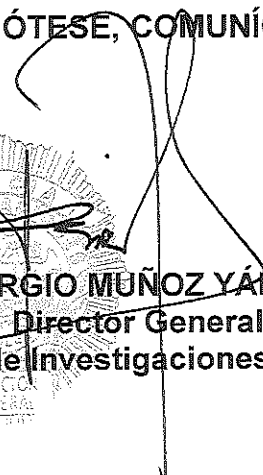
4.- La Resolución N° 6 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.


RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE**, a proceso de reclutamiento y selección para proveer 05 cargos de Técnicos asimilados a grado 12, para desempeñar funciones en la Jefatura Nacional de Recursos Financieros.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE
Y ARCHÍVESE.**


SERGIO MUÑOZ YÁÑEZ
Director General
Policía de Investigaciones de Chile



ECG/SBV/ism

Distribución:

- Jenapers (1)
- Archivo (2)/

PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER 03 CARGOS DE TÉCNICOS
ASIMILADOS A GRADO 12 /

RESOLUCIÓN EXENTA N° 216 /

SANTIAGO,

15 JUL 2022

VISTOS:

a) La necesidad de proveer 03 cargos de Técnicos asimilados (as) a grado 12, para desempeñar funciones en la Jefatura Nacional de Bienestar y Calidad de Vida.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17 bis A, letra b) del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12 y 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 6 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE**, a proceso de reclutamiento y selección para proveer 03 cargos de Técnicos asimilados (as) a grado 12, para desempeñar funciones en la Jefatura Nacional de Bienestar y Calidad de Vida.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en la Intranet y/o el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

Y ARCHÍVESE.

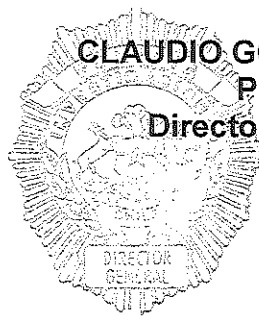
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

CLAUDIO GONZÁLEZ HOFSTETTER
Prefecto General
Director General Subrogante

ECG/SBV/fpa.

Distribución:

- Jenapers (1)
- Archivo (2)/



POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Dirección General

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER CARGOS DE PROFESIONALES
Y TÉCNICOS ASIMILADOS A GRADO/**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 172 /

SANTIAGO, 31. mayo. 2011.

VISTOS:

a) La necesidad de proveer 03 cargos de Profesionales asimilados a grado 9 y 04 cargos de Técnicos asimilados a grado 12, para desempeñar funciones en la Plana Mayor de la Jefatura Nacional de Criminalística.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17 bis A, letra a), y b) del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12 y 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

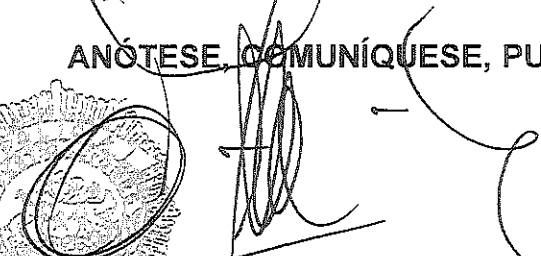
4.- La Resolución N° 6 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE**, a proceso de reclutamiento y selección para proveer 03 cargos de Profesionales asimilados a grado 9 y 04 cargos de Técnicos asimilados a grado 12, para desempeñar funciones en las áreas de logística, finanzas y personal de la Plana Mayor de la Jefatura Nacional de Criminalística.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE
Y ARCHÍVESE.**


HECTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

ECG/SBV/ism.

Distribución:

- Jenapers (1)
- Archivo (2) /

PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER
04 CARGOS DE PROFESIONALES
ASIMILADOS A GRADO 09 Y 11 TÉCNICOS
ASIMILADOS A GRADO 12.- /

RESOLUCIÓN EXENTA N° 222 /

SANTIAGO,

21 JUL 2022

VISTOS:

a) La necesidad de proveer 04 cargos de Profesionales asimilados (as) a grado 9 y 11 Técnicos asimilados (as) a grado 12, para desempeñar funciones en la Jefatura Nacional de Administración y Gestión de las Personas.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17 bis A, letras a y b) del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12 y 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 6 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.

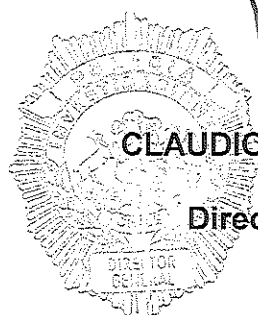
RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE**, a proceso de reclutamiento y selección para proveer 04 cargos de Profesionales asimilados (as) a grado 9 y 11 Técnicos asimilados (as) a grado 12, para desempeñar funciones en la Jefatura Nacional de Administración y Gestión de las Personas.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en la Intranet y/o el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



CLAUDIO GONZÁLEZ HOFSTETTER
Prefecto General
Director General Subrogante

JCG/VIL/rva

Distribución:

- Jenapers (1)
- Archivo (2)/